

## FORMATO 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores

**EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**

Cartagena

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. **PSMC-EPA-001-2025**, en adelante el “proceso de contratación”

**Objeto:** “*Contratar el suministro de alimentos de conformidad con las especificaciones técnicas emitidas por la entidad, como actividad contemplada dentro del proyecto protección de la vegetación, biodiversidad y servicios ecosistémicos en el distrito de Cartagena*”.

Estimados señores:

OMAR BRAVO MERLANO en mi calidad de representante legal de GESTION LEGAL INTEGRAL ASESORES JURIDICOS SAS en adelante el “proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la actividad objeto del contrato.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en la Invitación.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que representó, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que representó, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
13. Conozco y acepto el Anexo denominado “Pacto de Transparencia” relacionado en la Invitación y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la invitación.
16. Si se acepta la oferta me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultado el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
20. Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.
21. Declaro que: **[Marque con una X la característica aplica al proponente]**

<b>El proponente es:</b>	Persona natural__ Persona jurídica nacional <input checked="" type="checkbox"/> __ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia____ Sucursal de sociedad extranjera ____ Unión temporal ____ Consorcio ____ Otro__						
<b>Grupo empresarial:</b>	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no <input checked="" type="checkbox"/> __ Nombre del grupo empresarial: _____  En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:  Matriz ____ Subordinada ____ Subsidiaria ____ Filial ____ Otro (indicar cuál) _____						
<b>Composición de la persona jurídica:</b>	El proponente cotiza en bolsa: sí__ no <input checked="" type="checkbox"/> __ Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):  <div style="background-color: #eee; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <b>[Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente.]</b> </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">Porcentaje participación</th> <th style="width: 33%;">NIT, Cédula o Documento de Identificación</th> <th style="width: 33%;">Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 30px;"> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista			
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista					

--	--	--	--	--

22. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
23. Me comprometo, en caso de resultar adjudicatario, a cumplir todas las especificaciones técnicas relacionadas y requeridas en el “Capítulo II- Especificaciones Técnicas” de la Invitación.
24. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
25. Recibiré notificaciones del contrato en:

<b>Persona de contacto</b>	Omar Domingo		
<b>Dirección y ciudad</b>	Bocagrande		
<b>Teléfono</b>	300221605	<b>Celular</b>	300221605
<b>Correo electrónico</b>	legal@gliasesores.com		

26. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
27. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el “Formulario 1 - Presupuesto oficial” en caso de resultar adjudicatario.

**Proponente:** GESTION LEGAL INTEGRAL ASESORES JURIDICOS S.A.S

**Nit:** 900884733-8

**Correo electrónico:** [legal@gliasesores.com](mailto:legal@gliasesores.com)

**Dirección:** Bocagrande, Cra 2 No. 11 - 41, Ed.

**Teléfono:** 300221605

**Nombre Representante legal del proponente:** OMAR DOMINGO BRAVO MERLANO

**Dirección:** Bocagrande, Cra 2 No. 11 - 41, Ed.

**Teléfono:** 300221605

**Firma del Representante legal:**

**Documento de identificación:** 73.086.452



## FORMATO 7

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO PSMC-EPA-XXX-2025

**1. OBJETO:** Contratar el suministro de alimentos de conformidad con las especificaciones técnicas emitidas por la entidad, como actividad contemplada dentro del proyecto protección de la vegetación, biodiversidad y servicios ecosistémicos en el distrito de Cartagena.”

### 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En las siguientes tablas se detallan las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso de contratación:

Nº	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	Clasificación UNSPSC	U.M	CANTIDADES APROXIMADAS
1	Papaya	50305100	Kg	440
2	Mango	50304500	Kg	180
3	Guayaba pera	50307000	Kg	13
4	Platanito/Banano	50301700	Kg	280
5	Naranja	50305000	Kg	13
6	Mandarina Selecta	50304400	Kg	5
7	Piña Golden oro	50305600	Kg	12
8	Guanábana	50307000	Kg	6
9	Melón	50304600	Kg	14
10	Granadilla	50305900	Kg	3
11	coco	50307000	Kg	20
12	Patilla	50304600	Kg	20
13	Corozo	50401500	Kg	6
14	Uva normal	50313400	Kg	20
15	Manzana Verde	50311537	Kg	12
16	Manzana Roja	50311526	Kg	12
<b>TUBERCULOS</b>				0
17	Yuca	50407070	Kg	5

18	Ñame	50404700	Kg	5
19	Ahuyama	50406700	Kg	5
<b>VERDURAS</b>				0
20	Tomate chonto	50402700	Kg	18
21	Apio	50404600	Kg	18
22	Pimentón	50405601	Kg	10
23	Lechuga crespá	50404600	Kg	20
24	Lechuga lisa Batavia	50404600	Kg	15
25	Espinaca	50406200	Kg	15
26	Pepino	50307024	Kg	25
27	Zanahoria	50402500	Kg	20
28	Plátano verde	50307025	Kg	100
29	Mazorca entera biche	50403200	Kg	100
<b>SEMILLAS Y GRANOS</b>				0
30	Semilla girasol	10151904	Kg	30
31	Avena en hojuelas	10151605	Kg	10
32	Arroz partido	10151701	Kg	12
33	Frijol cabecita	10151501	Kg	2
34	Maíz partido	10151609	Kg	5
35	Alpiste	10121602	Kg	15
36	Mijo rojo	10151604	Kg	15
37	Mijo blanco	10151604	Kg	15
38	Cacahuete	10151535	Kg	15
<b>CARNES</b>				0
39	Pajarilla	50111500	Kg	10
40	Molleja	50111500	Kg	25
41	Menudencias de pollo con pescuezo	50111500	Kg	180
42	Carne económica partida en trozos	50111500	Kg	15
43	Pechuga de pollo	50111500	Kg	15
44	Corazón de res	50111500	Kg	8
45	Pescado crudo entero	50111500	Kg	120

46	Bofe	50111500	Kg	8
<b>PRESAS ENTERAS</b>				0
47	Codornices muertas con plumas	50111500	Unidad	700
<b>HUEVOS</b>				
48	Huevos de gallina por anaquel de 30 unidades	50131600	Unidad	100
<b>LECHES</b>				
49	Leche de cabra por litro	50131700	Unidad	110
<b>CONCENTRADOS</b>				
50	concentrado para aves pollitos en crecimiento x 1 kg	10121600	Unidad	6
51	Concentrado para perros bulto 30 kilos	10121800	Unidad	5

- Condiciones técnicas adicionales:
  - a) **Pedidos y atención oportuna:** el proponente seleccionado entregará las plántulas de acuerdo al procedimiento acordado con el supervisor. Hacer entrega en las instalaciones del CAV de la Bocana en intervalos de ocho (8) días - los lunes de cada semana (incluidos lunes festivos) y en el horario comprendido de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., las cantidades de alimentos en kilogramos y con las especificaciones técnicas que le sean solicitados por la Entidad. Frutas y Verduras: frescas y en condiciones que soporten almacenamiento por el término de 8 días. Carnes: Frescas y congeladas asegurando su cadena de frío.
  - b) **Calidad de los elementos a suministrar:** Todos y cada uno de los productos deben ser transportados y recibidos en la entidad en condiciones de refrigeración, congelación o a temperatura ambiente- según la naturaleza de cada producto- garantizando así la cadena de frío. Se llevará a cabo la verificación y los controles de estas condiciones de almacenamiento durante la recepción de productos, b) Las fechas de vencimiento de los productos -a los que aplique- deben ser de mínimo un (1) año, y c) Los productos deben llegar sellados y en sus empaques originales; No re-ensados.
  - c) **Lugar de Entrega:** El proponente deberá entregar los alimentos en: la ciudad de Cartagena de Indias D. T y C, Sector Zona Norte, Instalaciones Bocana Estabilizadora de Mareas – Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre – CAV- del EPA Cartagena.
  - d) **Invariabilidad de los precios:** El proponente deberá mantener constantes los precios ofertados durante la ejecución del contrato
  - e) **Control de suministros:** El proponente seleccionado deberá suministrar los elementos en las cantidades requeridas por la unidad ejecutora hasta agotar el presupuesto asignado a cada una de ellas. Tanto el proveedor como la entidad,

deberán llevar un control de los suministros y periódicamente se realizará la conciliación para el control del saldo.

- f) **Transporte:** El proponente asumirá los costos de transporte en que se llegase a incurrir para la entrega.

La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.

#### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- a. Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato y la propuesta, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- b. Hacer entrega en las instalaciones del CAV de la Bocana en intervalos de ocho (8) días -los lunes de cada semana (incluidos lunes festivos) y en el horario comprendido de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., las cantidades de alimentos en kilogramos y con las especificaciones técnicas que le sean solicitados por la Entidad.
- c. Cumplir con el término del contrato.
- d. Garantizar al EPA la calidad de todos y cada uno de los bienes contratados: haciendo despachos de **Frutas y Verduras:** frescas y en condiciones que soporten almacenamiento por el término de 8 días. **Carnes:** Frescas y congeladas asegurando su cadena de frío.
- e. Garantizar la óptima calidad de los alimentos suministrados. En el evento de que éstos resulten con algún defecto(s), el contratista deberá proceder a su remplazo inmediato a su costa sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos en un periodo no mayor de 10 días hábiles, so pena de que se haga efectiva la garantía y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
- f. Responder en los plazos que el EPA CARTAGENA y la supervisión establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- g. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- h. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.
- i. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la entidad contratante por conducto del supervisor.
- j. Pagar todos los impuestos, tasas y similares, nacionales, distritales que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.
- k. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (parafiscales, salud y pensiones) y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 5 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen, si a ello hubiere lugar.
- l. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato, artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de 1993.
- m. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entramamientos que pudieran presentarse.

- n. Las demás que se establezcan en el contrato y que se requieran a criterio del supervisor del contrato para la debida ejecución del mismo, teniendo en cuenta la naturaleza del mismo, el objeto, la propuesta presentada y los documentos que forman parte integral del mismo.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

**Proponente:** GESTION LEGAL INTEGRAL ASESORES JURIDICOS S.A.S

**Nit:** 900884733-8

**Correo electrónico:** [legal@gliasesores.com](mailto:legal@gliasesores.com)

**Dirección:** Bocagrande, Cra 2 No. 11 - 41, Ed.

**Teléfono:** 300221605

**Nombre Representante legal del proponente:** OMAR DOMINGO BRAVO MERLANO

**Dirección:** Bocagrande, Cra 2 No. 11 - 41, Ed.

**Teléfono:** 300221605

**Firma del Representante legal:** \_\_\_\_\_

**Documento de identificación:** 73.086.452

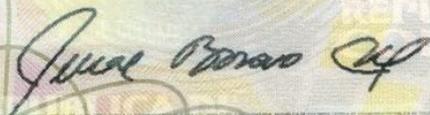


REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.086.452**  
**BRAVO MERLANO**

APELLIDOS  
**OMAR DOMINGO**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUL-1960**

**MAGANGUE**  
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.69**

ESTATURA

**AB+**

G.S. RH

**M**

SEXO

**24-ENE-1979 CARTAGENA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0500100-00060062-M-0073086452-20080828

0002658634A 1

6080002371

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Recibo No.: 0009628097

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lUckbcHYlkVjxdjk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: GESTION LEGAL INTEGRAL ASESORES JURIDICOS S.A.S  
Sigla: No reportó  
Nit: 900884733-8  
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 09-349427-12  
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2015  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 29 de Enero de 2024  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Bocagrande, Cra 2 No. 11 - 41, Ed. Torre Grupo Área Of. 1706.  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico: legal@gliasesores.com  
Teléfono comercial 1: 3002216405  
Teléfono comercial 2: 3182066348  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Bocagrande, Cra 2 No. 11 - 41, Ed. Torre Grupo Área Of. 1706.  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: legal@gliasesores.com  
Teléfono para notificación 1: 300221605  
Teléfono para notificación 2: 3182066348  
Teléfono para notificación 3: No reportó



Recibo No.: 0009628097

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lUckbcHYlkVjxdjk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

La persona jurídica GESTION LEGAL INTEGRAL ASESORES JURIDICOS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 14 de Agosto de 2015, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de Agosto de 2015 bajo el número 116,828 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

GESTION LEGAL INTEGRAL ASESORES JURIDICOS S.A.S

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL.- La sociedad tendrá como objeto principal: la asesoría jurídica integral a personas naturales y jurídicas en todas las áreas del derecho, el desarrollo de todo tipo de procesos jurídicos y administrativos, a través de su equipo de abogados, así como todo tipo de actividad que tenga que ver con la practica del derecho. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: a) Celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato cualesquiera operacionales comerciales o civiles que estén directamente relacionadas con su objeto social. b) Representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto social. c) Comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo bienes muebles e inmuebles. d) Dar y recibir dinero a cualquier título, con interés o sin él, con garantías o sin ellas. e) Girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, pagar letras de cambio, pagarés, cheques y en general, toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y/o comerciales, o aceptarlos en pago. f) Tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social



Recibo No.: 0009628097

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lUckbcHYlkVjxdjk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades absorberlas. g) Abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social. h) Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos, o a sus trabajadores. El objeto social puede ser indeterminado, los terceros que van a contratar con las SAS no tiene que consultar e interpretar detalladamente la lista de actividad que lo conforman.

#### **CAPITAL**

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$60.000.000,00	60.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$3.000.000,00	3.000	\$1.000,00
PAGADO	\$3.000.000,00	3.000	\$1.000,00

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien hará las veces de gerente y tendrá suplente, este último solo actuara en caso de la ausencia del titular, designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas, quien representara a la empresa ante terceros.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El representante legal y gerente de la empresa tendrá facultades para ejecutar todos los actos y contratos, de acuerdo con la naturaleza de su cargo y que se relacione directamente con el giro ordinario de los negocios de la empresa y en especial el gerente tendrá las siguientes funciones: 1. Constituir para todos los propósitos concretos los apoderados especiales que considere necesarios para representación judicial o extrajudicialmente a la sociedad. 2. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 3. Designar a las personas que van a prestar sus servicios a la sociedad y para celebrar los contratos que sean convenientes, además fijar las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. 4. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto



Recibo No.: 0009628097

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lUckbcHYlkVjxdjk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

social de la empresa y necesarios para que estas desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. 5. Cumplir con las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en los estatutos y las que sean compatibles con el cargo. Parágrafo primero: La responsabilidad personal del representante legal o de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1258 de 2008.

#### **NOMBRAMIENTOS**

##### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 4 de enero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2024 con el No. 199270 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	OMAR DOMINGO BRAVO MERLANO	C.C. 73.086.452

Por Documento Privado del 14 de Agosto de 2015, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de Agosto de 2015 con el número 116828 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ARMY ISABEL TAJAN PEREZ	C.C. 1.047.440.366

Por Acta del 4 de enero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2024 con el No. 199270 del Libro IX, se removió del cargo a ARMY ISABEL TAJAN PEREZ y se dejó vacante el cargo.

##### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

##### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**



Recibo No.: 0009628097

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lUckbcHYlkVjxdjk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 6910  
Actividad secundaria código CIIU: 6920  
Otras actividades código CIIU: 7020

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	GESTION INTEGRAL CARTAGENA OB
Matrícula No.:	09-489122-02
Fecha de Matrícula:	06 de Noviembre de 2024
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Bocagrande, Cra 2 No. 11 - 41, Ed. Torre Grupo Área Of. 1706.
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.



Recibo No.: 0009628097

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lUckbcHYlkVjxdjk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

#### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6910

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 22/01/2025 - 9:51:04 PM



Recibo No.: 0009628097

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lUckbcHYlkVjxdjk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

-----  
certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.  
-----

**CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,**  
**ARBITRAJE Y CONCILIACION**

1 Sobre único

1.1 PROPUESTA ECONÓMICA Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal  
Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA)

Incluya el precio como lo  
indique la Entidad Estatal  
29.239.450,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	40161701	Contratar el suministro de alimentos de conformidad con las especificaciones técnicas emitidas por la entidad, como actividad contemplada dentro del proyecto protección de la vegetación, biodiversidad y servicios ecosistémicos en el distrito de Cartagena	1,00	UN	39.136.829,30	29.239.450,00	29.239.450,00

1.2 REQUISITOS HABILITANTES

1.2.1 Anexar los documentos para acreditar los requisitos habilitantes - Ver estudio previo e invitación pública Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexar los documentos para acreditar los requisitos habilitantes - Ver estudio previo e invitación pública)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Anexar los documentos para acreditar los requisitos habilitantes - Ver estudio previo e invitación pública'.

## ANEXO 1

### PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la firma de la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de Contratación.
- iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el proceso de contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
- x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la entidad para corroborar tales afirmaciones.
- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
- xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación
- xiv. Solicitar o remitir a la entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el proceso de contratación.
- xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con

- oportunidad de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
  - xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el proceso de contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
  - xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la entidad tome respecto de procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
  - xix. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.
  - xx. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el proceso de contratación o con cargo al contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
  - xxi. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

**Proponente:** GESTION LEGAL INTEGRAL ASESORES JURIDICOS S.A.S

**Nit:** 900884733-8

**Correo electrónico:** [legal@gliasesores.com](mailto:legal@gliasesores.com)

**Dirección:** Bocagrande, Cra 2 No. 11 - 41, Ed.

**Teléfono:** 300221605

**Nombre Representante legal del proponente:** OMAR DOMINGO BRAVO MERLANO

**Dirección:** Bocagrande, Cra 2 No. 11 - 41, Ed.

**Teléfono:** 300221605

**Firma del Representante legal:** \_\_\_\_\_

**Documento de identificación:** 73.086.452

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de noviembre de 2024, a las 18:16:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73086452
Código de Verificación	73086452241106181621

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de noviembre de 2024, a las 18:17:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900884733
Código de Verificación	900884733241106181722

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Número Identificación:

¿Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

[Consultar](#)

### Datos del ciudadano

La Persona GESTION LEGAL INTEGRAL ASESORES JURIDICOS S.A.S. identificado(a) con NIT Número 9008847338.

### La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: jueves, febrero 13, 2025 - Hora de consulta: 15:28:31

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilitaciones impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilitaciones intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

**DATOS PERSONALES**, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

73086452

¿ Cuanto es 3 - 2 ? 

omar

Consultar

### Datos del ciudadano

Señor(a) OMAR DOMINGO BRAVO MERLANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 73086452.

### El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: jueves, febrero 13, 2025 - Hora de consulta: 15:30:50

---

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilitaciones impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

---

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilitaciones intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

---

**DATOS PERSONALES**, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/11/2024 06:30:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **73086452** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104683909** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA****GOV.CO**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 73086452 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/12/2024 12:26 PM



Código Verificación: **NU65QSAHT8**

Válida hasta: **12/03/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14977622381



(415)7707212489984(8020) 000001497762238 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 8 4 7 3 3

8

Impuestos de Cartagena

6

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GESTION LEGAL INTEGRAL ASESORES JURIDICOS SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bolívar

1

40. Ciudad/Municipio

Cartagena

0 0 1

41. Dirección principal

CR 3 ED GRUPO AREA OF 1701

42. Correo electrónico

legal@gliasesores.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 2 2 1 6 4 0 5

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

6 9 1 0

2 0 1 5 0 8 1 4

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código 

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 02 - 01 / 13 : 03: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BRAVO AHUMADA OMAR JUNIOR

985. Cargo Representante legal Certificado

**FORMATO No. 6**  
**(PERSONA JURÍDICA)**  
**MODELO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES**  
**PARAFISCALES (Personas Jurídicas colombianas o extranjeras con sucursal en**  
**Colombia - Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante **OMAR BRAVO MERLANO**, Identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 71.749.016 expedida en Medellín en calidad de representante legal de la Empresa GESTION LEGAL INTEGRAL ASESORES JURIDICOS S.A.S identificada con Nit N°\_900884733-8 se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

(En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar lo anterior, a partir de la fecha de su constitución.

Cuando la persona jurídica colombiana o extranjera con sucursal en Colombia esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y las disposiciones que los modifiquen o sustituyan, podrán manifestarlo y ajustar el formato en lo correspondiente.

Las personas jurídicas o sociedades obligadas a tener revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales, deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)

Dada en la ciudad de cartagena de Indias a los 18 de feb. de 25

**Proponente:** GESTION LEGAL INTEGRAL ASESORES JURIDICOS S.A.S

**Nit:** 900884733-8

**Correo electrónico:** [legal@gliasesores.com](mailto:legal@gliasesores.com)

**Dirección:** Bocagrande, Cra 2 No. 11 - 41, Ed.

**Teléfono:** 300221605

**Nombre Representante legal del proponente:** OMAR DOMINGO BRAVO MERLANO

**Dirección:** Bocagrande, Cra 2 No. 11 - 41, Ed.

**Teléfono:** 300221605

**Firma del Representante legal:** \_\_\_\_\_

**Documento de identificación:** 73.086.452 \_\_\_\_\_

